



Nueva Illice

Revista Semanal, Organó
de la Sociedad Cultural y
Artística Blanco y Negro

SUSCRIPCION

Elche, un mes. 0'30 ptas
Resto de España, trimestre. 1'25 »
Extranjero, trimestre. 1'50

Año VIII  Núm. 410

Elche 1 de Mayo de 1920

REDACCION Y ADMINISTRACION

Canalejas, número 45, donde
se dirigirá toda la correspondencia.
No se devuelven los originales.

Los hermanos Cánepa

Conforme dijimos oportunamente, el ábado por la noche dieron Eduardo y Arelina Cánepa, virtuosos del violín y piano, respectivamente, su anunciado concierto en los salones de «Blanco y Negro»

El numeroso y selecto público que allí se congregó con tan fausto motivo, tributóles en tusiastas y cariñosas ovaciones a la terminación de todas las piezas del notabilísimo programa que ejecutaron, obligándoles a repetir algunas de ellas.

Así mismo el domingo por la tarde se celebró el concierto anunciado en el Casino, y el martes otro en el Kursaal, obteniendo en ambos el éxito de siempre tan eminentes artistas.

Les felicitamos afectuosamente por los éxitos alcanzados en sus audiciones en Elche y que muy pronto podamos saludar de nuevo a tan estimados amigos desean los redactores de esta hoja semanal.

El imperante automóvil

Nuestra clase adinerada y afectadamente burguesa, en su prurito vanidoso y actual de gastar espléndidamente el dinero que proporcionaron con prodigalidad caudalosa sus negocios en auge, ha dado en la flor de gastar automóvil.

En corto espacio de tiempo, son varios los autos que «vamos» estrenados. Por todas las calles de la ciudad, les vé, flamantes, majestuosos, deslizándose con orgullo ante los ojos encantados de las gentes sencillas, acrecentando el rumor urbano con el recio latir de sus motores con el autoritario sonar de sus bocinas, dejando a su paso una selecta estela de progreso y de elegancia...

Impera el automóvil. Y nosotros, ante este hecho tan confortador y principal

para Elche, nos permitimos exteriorizar nuestro presentimiento, un tanto desolador, de que ha de ser muy efímero el reinado de esos costosos y modernos vehículos que acababan de ser importados a nuestro pueblo.

Esos mismos coches que hoy vemos soberbios, cuidados, queridos, admirados, han de sufrir dentro de poco, pasado el breve chispazo de la novedad, idéntica y honda transformación.

Muy pronto su andar será cansino y torpe; las bocinas gruñirán lamentablemente; serán conducidos por inexpertos aficionados a la mecánica, que vestirán blusa y calzarán alpargatas (alpargates que diría el retrospectivo don Pedro Ibarra); irán casi siempre cargados de chiquitines que gritarán como poseídos camino del colegio o de criadas que irán cómodamente a hacer la compra; lucirán una sucia capa de polvo; llevarán los neumáticos destripados y con feos remiendos; ostentarán profundas abolladuras; producirán un ruido imponente; echarán un apestoso olor a petróleo; embestirán despiadadamente contra la insegura estabilidad de un puesto de baratijas; cometerán la funesta tontería de atropellar a un infeliz transeunte; se atollarán en el lodo de un viejo camino, y, averiados, maltrechos, unas caballerías escualidas les llevarán por ahí en grotesco remolque... Y esta será su salida definitiva, su último paseo, porque después, sin prestigio ya, avergonzados, rechazarán toda reparación, se obstinarán en no salir ya más de la cochera y preferirán estarse allí acurrucaditos, inútiles, arrinconados para siempre.

...Y entonces es cuando en sus dueños, que se inician ahora en eso de la opulencia, habrá tenido cumplida satisfacción el capricho petulante y un poco inoportuno «de haber tenido automóvil».

J. J. C.

Fiestas callejeras

Serán un acontecimiento las que se están organizando en la calle Mayor Ciudad, y de las que la carencia de espacio nos impide ocuparnos hoy.

Lo haremos, detalladamente, en el próximo número.



Páginas retrospectivas

Ordenanzas del GREMIO DE CORDELEROS
Y ALPARGATEROS de la Villa de Elche

Apuntes para un libro acerca del oficio

(Conclusión)

Maestro de dicha villa, y constando estas circunstancias y de su havidad por el examen que deveran hacer el Clavario y Mayorales, se le dará la plaza de Maestro pagando cinco libras, si fuere Hijo o Yerno de Maestro, diez si no lo fuere, y veinte libras si fuere extranjero que no sea Vasallo de nuestra Real Persona, y ademas estos y los que no sean Hijos o Yernos de Maestros han de pagar a los oficiales de Tabla ocho sueldos a cada uno.—3.^a Tambien es nuestra voluntad que las Viudas de Maestros durante su Viudez, puedan mantener tienda abierta con sus oficiales pagando Tachas como un Maestro.—4.^a Igualmente hemos tenido por bien, que si algun Forastero trajese obra fabricada perteneciente a este Gremio para venderla, la manifieste al Clavario o Mayorales y estando segun arte le den licencia para vender sin que el vendedor deva dar cosa alguna por ningun pretexto, y el que contraviniere incurre en la pena de cinco libras.—5.^a Assi mismo mandamos que si hubiere quexa de qualquiera obra fabricada por algun Maestro, no estubiese segun arte los Mayorales hagan visura della, y no estando hecha segun el arte, sea quemada con intervencion de la Justicia, y el fabricante incurre en la pena de tres libras. 6.^a Tambien queremos que ningun vecino ni Forastero que no sea Maestro Examinado por este Gremio, aunque sea Maestro, ó, Oficial de otra parte, no pueda trabajar de este oficio sino en casa de algun Maestro de él, tanto en los Arrabales de dicha Villa como en termino de ella bajo la pena de diez libras, y esto aunque no se encuentre trabajando si que conste haver trabajado.—7.^a Igualmente es nuestra voluntad que ningun Maestro pueda admitir Aprendiz alguno sin licencia del Clavario y Mayorales, para que estos averigüen si es descendiente de persona limpia de toda mala raza, bajo la pena de sesenta sueldos.—8.^a Assi mismo mandamos, que el Clavario de dicho Gremio, con licencia de la Justicia y precediendo justa causa de pretensa contravencion, pueda reconocer qualquiera casa de la referida Villa y sus Arrabales y si encontrase alguna Alaja de este Gremio incurra el que la prestó en pena de sesenta sueldos.—9.^a Tambien queremos que los Maestros de dicho

Gremio puedan ejecutar todo género de Obra perteneciente a este Oficio como son Cordeles, Costales, Alpargates y demas que se ofreciere.—10.^a Igualmente es nuestra voluntad, que si alguno se presentare para ser examinado de Maestro y fuese reprovado pueda recurrir a qualquiera de los que ejercen Jurisdicción Ordinaria, y constando por nuevo examen ser hábil se le dé la Plaza de Maestro.—11.^a Assi mismo queremos que dicho Gremio haya de mantener un Estandarte de Damasco en cuyo remate y escudo hayan de poner la Insignia del Glorioso San Antonio Abad con el cual tengan obligacion de asistir todos los Maestros y Oficiales a todas las Procesiones señaladas y que señalare la citada Villa, como tambien a las fiestas que se celebraren en la coronacion de los serenissimos Príncipes de España, y otras semejantes á estas, bajo la pena de diez Reales al que faltare, aplicada para gastos del Oficio, no provando justo impedimento.—12.^a Igualmente mandamos, que todas las penas contenidas en estos capitulos hayan de repartirse segun y en la conformidad que se manda por el último Decreto de nuestra Real Persona en punto de ordenanzas.—13.^a Tambien es nuestra voluntad, que en todas las Juntas que dicho Gremio celebrase haya de asistir uno de los que ejercen Jurisdicción ordinaria y el Escrivano de Ayuntamiento, y estando impedido ó ausente, el que este nombrare.—14.^a Assi mismo hemos tenido por bien que si entre los Maestros del referido Gremio, ó este con los demas Gremios, tuviese algunas dudas o cuestiones pertenecientes a los Gremios, se guardelo que se determinase por qualquiera de los que ejercen Jurisdicción ordinaria con los recursos correspondientes. Y para que se cumpla se acordó expedir esta nuestra Carta. Por lo cual, sin perjuicio de nuestras Regalías reales ni de otro tercero interesado aprobámos y confirmamos las Ordenanzas que van insertas para que por el expresado Gremio de Cordeleros, y Alpargateros, se observen y guarden en la conformidad que en ellas se contiene, en cuya consecuencia mandamos al nuestro Gobernador, Capitan General del Reino de Valencia, Presidente de la nuestra Audiencia de él Regente y Oidores, Villa y demas, nuestros Jueces, Justicias, Ministros y Personas á quien en cualquier manera tocare la obser-

ancia y cumplimiento de lo contenido en esta nuestra Carta, que siéndoles presentada o con ella requeridos la vean, guarden, cumplan y egecuten y hagan guardar, cumplir y egecutar en todo y por todo, según y como en ella se contiene sin contravenirla ni permitir se contravenga en manera alguna. Que así nuestra voluntad. Y vos las dichas Justicias la cumplireis pena de la nuestra merced y de veinte mil maravedís para la nuestra Cámara bajo la cual, mandamos a cualquier Escribano que fuese requerido con esta nuestra Carta, la notifique a quien convenga y ello dé testimonio.—Dada en Madrid a veinte y cinco de Junio de mil setecientos y cincuenta—El Obispo de Barcelona=Miguel Rico y Crea=Francisco Zapata=Manuel de Montoya y Tarves=Don Juan de Isla. Siguen diligencias de la Real Cancillería, sello, etc. Se cumplimentó en Elche a 18 de Julio del mismo año.

Elche 9 Marzo 1920.

Por la copia,

Pedro Ibarra y Ruiz

Cronista del Ayuntamiento

Certamen de Poesías

La Sección de Literatura de «Blanco y Negro» ha organizado un Concurso de Poesías, en el que se otorgarán los premios siguientes:

Cincuenta pesetas y diploma de Honor. Premio de «Blanco y Negro», a la mejor POESIA con libertad de asunto y metro.

Una obra de arte. Premio de D. Juan Ferrer Orts, a la mejor composición mixta sobre el tema NO SOLO DE PAN VIVE EL HOMBRE, que debe comprender una poesía de 20 a 40 versos y un trabajo en prosa poética de dos cuartillas.

Una obra de arte. Premio de D. Antonio Rodríguez, al mejor CANTO A LA MUJER.

Una obra de arte. Premio de D. Juan Brufal Miralles, a la mejor POESIA FESTIVA.

Varias obras de Rubén Darío. Premio de D. Juan Miralles, a la mejor POESIA SOBRE COSAS UMBRES ILLICITANAS.

El presente Certamen se sujetará a las siguientes

CONDICIONES

Todas las composiciones habrán de ser originales inéditas.

Los trabajos que se presenten a este concurso, deberán dirigirse al secretario de la sociedad, indicando por firma un lema y en sobre cerrado (sobre el cual vaya escrito el mismo lema) el nombre del autor, con las señas de su domicilio y residencia.

El plazo de admisión vencerá el 20 Mayo 1920.

Los trabajos que no resulten premiados serán inutilizados, así como los sobres que contengan los nombres de los autores, si no son recogidos antes del 15 de Junio.

El fallo del Jurado se publicará en la Revista NUEVA ILLICE.

Las poesías premiadas se leerán en la fiesta de la Poesía que para el domingo 30 de Mayo organiza «Blanco y Negro», en la que se abrirán las plicas que contengan los nombres de los autores y se entregarán los correspondientes premios.

De la Cartera

En Tortosa, donde accidentalmente se encontraba, falleció el jueves último, víctima de rapidísima dolencia, D. José Maciá López, tío carnal de nuestro estimado compañero P. Pastor Maciá

Tanto a este como a la familia toda del finado, damos nuestro más sentido pésame por tan sensible acontecimiento.



Ha dado a luz felizmente un robusto niño, doña Antonia Ferrández, esposa de nuestro querido amigo el subdirector de Blanco y Negro, D. Ginés Vaello Esquitino.

Nuestra mas cordial enhorabuena.



Muy en breve, la sociedad de dependientes Barberos de esta localidad llevara a cabo un beneficio teatral a fin de cubrir algunos gastos que adeuda. A tal efecto, se estrenara por los mas distinguidos aficionados de esta localidad el drama en 2 actos titulado "Fanatismo" de nuestro compañero y amigo el aficionado escritor Francisco Aledo Veracruz,



KURSAAL.—La pasada semana actuó la canzonetista Teresita Pastor.

Hoy y mañana función de cine, proyectandose bonitas películas.

El lunes debulará la Compañía de zarzuela y opereta que dirige D. Emilio Clavel, con El Niño Judío y Las Musas Latinas.



Ha dado a luz con toda felicidad a una niña, la esposa de nuestro distinguido amigo el industrial D. Francisco Ferrandez Ruiz.

Nuestra enhorabuena a tan venturosa familia.

Tipografía de José Agulló, Canalejas, 5, ELCHE



BANCO DE CARTAGENA

CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS

CASA CENTRAL: MADRID

SUCURSALES: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Cieza, Mazarrón, Caravaca, Hellín, Elche, Yecla y Totana

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Sucursal de Elche := Horas de oficina de 9 a 13

Mata-Fuegos "KYL-FYRE"

Nuevo sistema de rápidos y seguros resultados.

(-) 20 pesetas aparato (-)

Con el «KYL FYRE» tiénese en casa una protección permanente.

Agente exclusivo para ELCHE y pueblos limítrofes:

Francisco Torregrosa

¡¡Agricultores!!

ANTES DE COMPRAR

Azufre

CONSULTAR PRECIOS

Droguería F. Pérez Seguí

Salvador, 30.—ELCHE

Las Pastillas Pectorales Balsámicas del Dr. SOLER, quitan la tos por rebelde que sea. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Tres clases

de

Agua de Colonia

Corriente 1.ª 2'50 litro

Especial 1.ª 3'00 litro

Especial extra 4'50 litro

Droguería

F. Pérez Seguí

Salvador, 30.—ELCHE

Francisco Quesada

❁ PRACTICANTE ❁

Calle Huerto Gil (: Horas de cura de 12 a

Homeopatía

Dres. Amancio Meseguer e hijo

Alicante

Calle de Castaños, 1 (esquina a plaza de Isabel II.)

Consulta todos los días de 10 a 12

Desde el 1 de Mayo de 1920.